



Quince de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00336-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por REINA ALICIA SUAREZ ORTIZ contra ARRENDAMIENTOS ITAGÜÍ S. A. S., por reorganización de la agenda del despacho, se reprograma la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, para el VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes, y en lo posible se emitirá la sentencia, teniendo en cuenta que para dicha fecha se encuentra programada la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 183 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 16 de noviembre
de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **218073f16772a38e4fa81ea32f3274089f7feb04394363c1d5857b0e8058e5e2**

Documento generado en 15/11/2023 02:52:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>